

Lic. Francisco López González

NUMERO 57,949 CINCUENTA Y SEIS NOTARIA PUBLICA NUMERO 64
L. Sergio Alejandro López Rivera



175793

COTEJADO

----- Guadalajara, Jalisco, a los 28 veintiocho días --
del mes de Enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho,-----
Ante mi, Licenciado SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA, --
Notario Público asociado al Titular de la Notaría--
Pública número 64 sesenta y cuatro de esta-----
Municipalidad, según convenio de asociación-----
notarial publicado en el periódico oficial del
Estado "El Estado de Jalisco", número 32 treinta y
dos, tomo CCLX doscientos sesenta, a fojas 604
seiscientos cuatro, de fecha 20 veinte de Julio de
1976 mil novecientos setenta y seis, comparece el
señor Doctor RENE ALEJANDRO SANTILLAN LOMAS,--
persona de mi conocimiento cuya identidad---
certifico. Ha manifestado que en su caracter de
Delegado Especial de la Asamblea de Asociados de la
SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, ASOCIACION
CIVIL, comparece a consignar los acuerdos tomados
por dicho organismo; y al efecto, otorga las
siguientes:-----

C L A U S U L A S :

----- PRIMERA.- Por este acto y en este instrumento
quedan debidamente protocolizados los acuerdos-
tomados en la asamblea general de asociados de la--
SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, ASOCIACION
CIVIL, celebrada en esta ciudad de Guadalajara,--
Jalisco, el día 8 ocho de Enero de 1998 mil
novecientos noventa y ocho.-----

----- SEGUNDA.- Se hace constar la designación de
las personas que integrarán la MESA DIRECTIVA de la
SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, ASOCIACION
CIVIL, que son las siguientes:-----

VICEPRESIDENTA: DRA. VIRGINIA RIVERA ROBLES-----

SECRETARIO: DR. RENE SANTILLAN LOMAS-----
SUBSECRETARIO: DR. JESUS MORENO SALCEDO-----
TESORERO: DR. JOSE RAMON BECERRA BRACHO-----
SUBTESORERA: DRA. ROSA MARIA VIRGEN GOMEZ-----
COMITE DE ADMISION: DR. RAUL BUSTOS ZERMENO, DR.----
GUILLERMO AVALOS URZUA, DR.-----
VICTOR VILLAR CALVO-----
COMISION ACADEMICA: DR. VICTOR MANUEL PRECIADO-----
INIGUEZ, DR. CARLOS ZAMORA-----
MARTINEZ, DRA. CECILIA NAVA-----
FUENTES, DRA. MARTHA RODRIGUEZ-
GARCIA-----
COMISION DE FINANZAS: DR. ABRAHAM GUTIERREZ-----
ZEREZERO, DR. JORGE PERALES--
CASILLAS, DR. HUMBERTO RUIZ--
OROZCO, DRA. VIRGINIA RIVERA--
ROBLES, DR. FERNANDO MORA----
GONZALEZ.-----
VOCAL ANTE EL CONSEJO DE OFTALMOLOGIA: DR. AGUSTIN-
VARGAS-----
GIRARD-----
BIBLIOHEMEROTECA: DR. ARMANDO XICOTENCATL MORAN----
FIGUEROA-----
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: DR. MIGUEL NARANJO---
GRANDA, DR. FERNANDO-
CRUZ MARISCAL, DR.---
ENRIQUE AVALOS URZUA-
ORGANO INFORMATIVO: DR. FELIX ALANIS DE LA O-----
COMITE DE EVENTOS CIENTIFICOS: DR. JOSE DE JESUS---
PANDURO LOERA, DRA.--
SILVIA LAMAS-----
ESPINOZA, DR.-----
SALVADOR CHAVEZ DE---
LA PAZ, DRA. PATRICIA

Lic. Francisco López González
Lic. Sergio Alejandro López Rivera
NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



PABLO MUNOZ-----

RODRIGUEZ-----

CONSEJERO: DR. MIGUEL ANGEL IBANEZ-----

----- TERCERA.- LA MESA DIRECTIVA de la SOCIEDAD DE
OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, ASOCIACION CIVIL,-----
integrada por las personas que se enuncian en el-----
párrafo anterior, por disposición de los estatutos-
de la escritura constitutiva de la Asociación,-----
gozará de todas las facultades, poderes y ---
atribuciones que se mencionan en el Artículo-
Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, cuyo-----
texto integro se reproduce más adelante y de la que
se desprende de la existencia de Poder General-----
Judicial para Pleitos y Cobranzas, para Actos de---
Administración y de Dominio y para suscribir toda--
clase de títulos de crédito.-----

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

----- El compareciente me exhibe en 1261- fojas, el
acta de la asamblea de asociados celebrada en esta-
ciudad el día 8 ocho de Enero de 1998 mil-
novecientos noventa y ocho.-----

----- Aparece suscrita por las personas que -
estuvieron presentes; y en ella consta que la-----
asamblea tomó los acuerdos en los mismos términos
en que han quedado consignadas las cláusulas de-----
este instrumento.-----

----- Queda agregada a mi libro de documentos bajo-
el número 1262, y su texto dice literalmente:-----

----- "ACTA DE LA TOMA DE POSESION DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE -
GUADALAJARA PARA EL PERIODO 1998-1999, SESION DEL--
DIA ENERO 08 1998.-----

----- Siendo las 21:30 hrs. del día 08 Enero de

COTEJADO

1998, en la ciudad de Guadalajara, teniendo como---
escenario la casa del oftalmólogo Pablo Jiménez---
Camarena, y como invitados el Dr. Francisco Zamora-
Camacho, Presidente saliente de la SOCIEDAD --
MEXICANA DE OFTALMOLOGIA y la Dra. Maria Esthela---
Arroyo, Presidenta entrante de la misma, se dio
inicio a la la. sesión ordinaria inaugural de 1998,
con el siguiente ORDEN DEL DIA.-----
----- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior---
por el Secretario saliente, Dr. Victor Manuel-----
Preciado I. y aprobación de la misma.-----
----- 2.- Informe de las actividades ejercidas por
la Secretaria de la sociedad a cargo del Dr. Victor
Manuel Preciado I.-----
----- 3.- Informe de la Tesoreria por la Tesorero--
saliente, DRA. Ruth Silva Barragán, la cual informa
los movimientos así como los estados financieros
actuales de la sociedad, resaltando los recursos---
reales que recibieron de la anterior administración
que fueron \$7,390.69, ya que de los \$107,000.00----
recibidos; en forma inmediata se trasladaron al----
fideicomiso de la sociedad la cantidad de-----
\$100,000.00, informando así mismo que los ingresos-
por cuotas tanto ordinarias como extraordinarias---
fueron durante 1997 del orden de los \$124,829.02 y-
los obtenidos por medio de los donativos de los----
diversos laboratorios, del orden de los \$143,813.00
dando un gral total de \$276,032.71.-----
----- Los gastos administrativos efectuados fueron-
del orden de \$134,877.51 y que junto con los gastos
de mobiliario y de instalación eléctrica además de
la aportación al fideicomiso por la cantidad de----
\$120,000.00, dio un gran total de egresos por-----
\$266,850.81, resultando un superavit de-----

Lic. Francisco López González

\$9181.90, dando a conocer que esta es la cantidad---
NOTARIA PUBLICA NUMERO 64

real de la cual dispone el tesorero entrante, amén
de haber algunos cheques por cobrarse, finalizando-
así su presentación.-----

----- 4.- Informe de la presidencia saliente a-----
cargo del Dr. Miguel Angel Ibañez dando a conocer---
las actividades diversas efectuadas durante su-----
cargo entre las cuales resaltan el curso de-----
actualización para residentes, el curso -----
internacional de catarata y cirugía refractiva el--
cual arrojó una ganancia de \$90,000.00 y la-----
elaboración del primer manual de oftalmología de la
Sociedad de Oftalmología de Guadalajara, la --
creación del premio a la presentación de trabajo de
investigación el cual fue ganado por el Dr. Arturo
Santos, en segundo lugar quedó la Dra. Patricia----
López Valerio y en tercer lugar un empate entre la-
Dra. Laura Espinoza y el Dr. Alejandro Lozano. Hace
referencia a las sesiones ordinarias académicas----
mensuales, mencionando la presencia de invitados---
nacionales y extranjeros en alguna de ellas,-
reporta el ingreso a nuestra sociedad de 18 nuevos-
socios llegando a la cifra de 207 socios, se-----
menciona la participación de la sociedad en el
programa de salud del Estado el Cirujano te visita
en el mes de octubre de 1997 en la ciudad de-----
Magdalena, Jalisco haciendo referencia a que se----
deberán mejorar en un futuro inmediato, las -
condiciones en las cuales se lleva a cabo la
participación desde el punto de vista -----
oftalmológico, para bien de los pacientes en el
aspecto social. Se menciona el torneo de golf
organizado por el Dr. René Santillan y efectuado en
noviembre, el de dominó organizado por el Dr.-



COTEJADO

Humberto Ruiz Orozco y efectuado en diciembre, así-
como la cena baile en diciembre, agradeciendo en
forma especial a la Sra. Laura de Ruiz Orozco,-
esposa del Dr. Humberto Ruiz Orozco su -----
participación en la organización del mismo.-----
----- Cierra su presentación agradeciendo a los-----
diversos laboratorios el apoyo recibido durante su
gestión, así como a los diversos colaboradores de--
su Mesa Directiva y a las distintas sociedades y a--
la sociedad en pleno el apoyo otorgado. Se procede-
a la entrega de reconocimientos a los mismos.-----
----- 5.- Informe del Comité de Bienes y Finanzas--
por el Dr. Abraham Gutiérrez Zerecero, el cual-----
presenta el balance anual, reportando un incremento
en 1997 del orden de \$220,000.00, (de los cuales---
\$100,000.00 fueron aportados por la Mesa Directiva-
de 1996), con lo cual se llega a \$670,000.00.-----
Finaliza su informe con la presentación de copias
de los diversos documentos bancarios que amparan
los movimientos de ingresos y egresos efectuados---
mencionando que como resultado de los mismos se-----
cuenta actualmente en el fideicomiso con un gran---
total de \$784,927.70.-----
----- 6.- Presentación del presidente entrante, Dr.
Fernando Mora González, el cual dá a conocer su----
plan de trabajo, mencionando entre algunos otros
puntos la creación de una mesa directiva más amplia
con poder de decisión para la presentación de
proyectos académicos e incluso económicos. Hace----
entrega de un reconocimiento al presidente saliente
Dr. Miguel Angel Ibañez y procede a nombrar a los---
integrantes de la mesa directiva:-----
VICEPRESIDENTA: DRA. VIRGINIA RIVERA ROBLES-----
SECRETARIO: DR. RENE SANTILLAN LOMAS-----

Lic. Francisco López González
Lic. Sergio Alejandro López Rivera

SUBSECRETARIO: DR. NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 64

TESORERO: DR. JOSE RAMON BECERRA BRACHO

SUBTESORERA: DRA. ROSA MARIA VIRGEN GOMEZ

COMITE DE ADMISION: DR. RAUL BUSTOS ZERMENO, DR.

GUILLERMO AVALOS URZUA, DR. VICTOR VILLAR CALVO.

COMISION ACADEMICA: DR. VICTOR MANUEL PRECIADO

INIGUEZ, DR. CARLOS ZAMORA MARTINEZ, DRA. CECILIA

NAVA FUENTES, DRA. MARTHA RODRIGUEZ GARCIA.

COMISION DE FINANZAS: DR. ABRAHAM GUTIERREZ

ZERECERO, DR. JORGE PERALES CASILLAS, DR. HUMBERTO

RUIZ OROZCO, DRA. VIRGINIA RIVERA ROBLES, DR.

FERNANDO MORA GONZALEZ.

VOCAL ANTE EL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGIA: DR.

AGUSTIN VARGAS GIRARD

BIBLIOHEMEROTECA: DR. ARMANDO XICOTENCATL MORAN

FIGUEROA

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: DR. MIGUEL NARANJO

GRANDA, DR. FERNANDO CRUZ MARISCAL, DR. ENRIQUE

AVALOS URZUA

ORGANO INFORMATIVO: DR. FELIX ALANIS DE LA O

COMITE DE EVENTOS CIENTIFICOS: DR. JOSE DE JESUS

PANDURO LOERA, DRA. SILVIA LAMAS ESPINOZA, DR.

SALVADOR CHAVEZ DE LA PAZ, DRA. PATRICIA DIAZ

BRINGAS, DR. PABLO MUNOZ RODRIGUEZ

CONSEJERO: DR. MIGUEL ANGEL IBANEZ

----- Da a conocer una notificación del Consejo

Mexicano de Oftalmología para que en el mes de mayo

del presente año, se haga la designación de un

nuevo vocal ante el mismo con el fin de que el

vocal actual haga participe de sus actividades al

vocal que fungirá el año entrante.

----- Hace alusión a la forma en que se llevarán a

cabo las sesiones académicas mensuales, siendo

estas divididas a 30 minutos de presentación y 30



COTEJADO

minutos de mesa redonda y de que se tratará de que no exceda el tiempo de presentación asignado a los diversos ponentes con el fin de no sobrepasar el tiempo correspondiente asignado a las mismas.-----

----- Menciona la creación de la comunicación social de la sociedad, siendo encargado el Dr. Antonio Díaz Bringas de la misma, siendo su función la de enlazar a nuestra sociedad con los medios de información y otras sociedades.-----

----- Se da a conocer la Comisión de Acción Social integrada por la Dra. Sandra Lizette Gómez Castillo, el Dr. David Guzmán Gómez, el Dr. Víctor Corona Villicaña y el Dr. José María Melendrez Luévano.-----

----- Se menciona la creación del Comité de Investigación, integrado por la Dra. Georgina Ortiz Ponce, el Dr. Carlos Rivas Lomeli y el Dr. Ricardo Cruz Pérez.-----

----- Se asigna al Dr. Ricardo Acosta como encargado de las sesiones especiales.-----

----- Se organiza un Comité de Cultura integrado por el Dr. Jorge Lamas Espinoza, el Dr. Miguel Naranjo Ahumada y Dr. Carlos Naranjo Ahumada.-----

----- Se menciona que el fin primordial de la actual presidencia va a ser el académico. Se da a conocer que se harán participes en el patrocinio de las sesiones a los diversos laboratorios interesados en efectuar el mismo, y se da a conocer el calendario académico, informando que alguna de las sesiones ordinarias se llevarán a cabo en salones de eventos en algunos hoteles de la localidad, contando con la presencia de invitados nacionales. Se menciona el curso de catarata y cirugía refractiva a efectuarse los días 12 y 13 de

Lic. Francisco López González

junio.-----Lic. Sergio Alejandro López Rivera-----

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



----- Se hace mención de la presencia de un autobús
que se encargará de llevar y traer diariamente-----
durante el congreso a efectuarse en León, --
Guanajuato, a aquellos integrantes de nuestra-----
sociedad que no logren alojamiento en dicha ciudad.

----- Se hace referencia a la propuesta para la-----
posible reforma de los estatutos en lo referido a--
los artículos 3o., 5to., 8vo., 20, 22, 26, 31, 32 y
45, que se llevará a cabo en un futuro próximo y---
que será sometida a su aprobación o rechazo y que---
básicamente se hace mención a la reforma en la-----
elección a vicepresidente que se pedirá que su-----
postulación se haga entre los meses de marzo a-----
agosto y que sea presentado su proyecto de trabajo--
ante la Comisión de Honor y Justicia y que ésta-----
emita una resolución para aprobar su candidatura en
el mes de septiembre del año en curso, siendo una--
de las condicionantes el tener una asistencia no---
menor al 50% de las sesiones ordinarias, que sea---
miembro de la Sociedad Mexicana de Oftalmología,---
que pertenezca al Consejo Mexicano de Oftalmología--
y que sea así mismo miembro de la Mesa Directiva de
la Sociedad de Oftalmología de Guadalajara.-----

----- Se menciona en el aspecto de finanzas--
división de las necesidades prioritarias, las de---
mediano y largo plazo. Las prioritarias el contar--
con la asistencia al curso de catarata y cirugía---
refractiva en junio y el curso de párpados en el---
mes de noviembre. Las de mediano plazo la posible--
compra de un terreno o bien el construir o tener un
local más adecuado para nuestra sociedad.-----
----- Hace mención de su compromiso de continuar---
con los proyectos de la Sociedad Oftalmológica de--

COTEJADO

Guadalajara, haciendo referencia a las diversas-----
actividades académicas que desarrolla la misma,-----
efectúa una invitación abierta a participar en los
proyectos de la misma, pero dentro de los --
reglamentos que ésta marca, para que así se-
favorezca la unidad de la sociedad.-----

----- 7.- Toma de protesta de la nueva mesa
directiva, por el Dr. Francisco Zamora Camacho.-----

----- 8.- Como punto final de la sesión, se procede
a designar al Dr. René Alejandro Santillán Lomas---
Delegado de la asamblea para que, con tal caracter,
ocurra ante un Notario Público a formalizar los-----
acuerdos tomados y a protocolizar el acta de la-----
presente asamblea.-----

----- No habiendo mas asuntos que tratar, se dio---
por terminada la sesión, cuyo resultado se consigna
en la presente acta que firman todos los que
estuvieron presentes.-----

----- Firmados: Varias firmas ilegibles. Rúbricas".

REGIMEN DE LA SOCIEDAD

----- 1.- Previo permiso de la Secretaría de-----
Relaciones Exteriores, la sociedad se constituyó --
por escritura número 7,477 siete mil cuatrocientos
setenta y siete, otorgada en esta ciudad-----
ante el Notario Titular de la Notaría número 57-----
cincuenta y siete de esta Municipalidad, Licenciado
Victor Flores Márquez, el 17 diecisiete de Enero de
1975 mil novecientos setenta y cinco.-----

----- El primer testimonio de dicho instrumento se
inscribió en el Registro de Comercio del Registro
Público de la Propiedad, bajo la inscripción numero
94 noventa y cuatro, del Libro 5 cinco, de la
Sección Quinta de la Segunda Oficina.-----

----- 2.- De la escritura constitutiva de la-----

Lic. Francisco López González

Lic. Sergio Alejandro López Rivera

Asociación, transcrita de los siguientes:

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



COTEJADO

----- "..... CLAUSULA UNICA.- Los comparecientes-----
organizan y constituyen una Asociación Civil, que
se registrará de conformidad con los siguientes:-
ESTATUTOS:- DENOMINACION, OBJETO, DURACION Y-----
DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- La Asociación se-----
denominará "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE -----
GUADALAJARA", seguida de las palabras "ASOCIACION--
CIVIL", o de sus abreviaturas "A.C.".- ARTICULO----
SEGUNDO.- El objeto de la asociación será: Agrupar--
en cuerpo colegiado a los médicos cirujanos-----
especializados en oftalmología para promover el----
estudio, la enseñanza e investigación de esta-----
especialidad y la solución de los problemas-----
relacionados con ella.- Para lograr sus fines, la--
asociación se encargará de: a).- Organización de
sesiones científicas, asambleas, congresos, cursos,
etecétera, sobre temas relacionados con la ---
oftalmología.- b).- Formación de una biblioteca.----
c).- Publicación de un Organó Informativo.- d).-
Intercambio de conocimientos y experiencias con----
otras sociedades..... ADMINISTRACION DE LA-----
ASOCIACION.- ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- La-----
Asociación será administrada por una Mesa Directiva
integrada por los siguientes funcionarios:-----
Presidente, Vicepresidente, Secretario y-----
Tesorero.-..... ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El-----
Presidente, Secretario y Tesorero, tendrán la-----
representación de la Asociación, con el poder más--
amplio para actos de dominio, de administración y--
para pleitos y cobranzas, con todas las facultades--
especiales que requieran cláusula especial conforme
a la Ley, sin limitación, en los términos de los
artículos 2475 dos mil cuatrocientos setenta y

cinco del Código Civil del Estado de Jalisco y del-
2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del
Código Civil del Distrito y Territorios Federales.-
En forma enunciativa y no limitativa, dichos-----
funcionarios tendrán las siguientes obligaciones y
facultades:- a).- Cumplir los acuerdos de las-----
Asambleas.- b).- Formular los estados financieros--
cada año y presentarlos a la Asamblea General, con
el correspondiente informe de las actividades-----
desarrolladas.- c).- Autorizar todos los gastos----
ordinarios y extraordinarios de la Asociación.- d).
Proponer a la Asamblea la modificación de los
Estatutos.- e).- Formular los reglamentos -----
interiores de la Asociación.- f).- Proponer a la---
asamblea las cuotas que deberán pagar los-----
asociados.- g).- Manejar los fondos de la ----
Asociación para lo cual abrirán las cuentas en las
Instituciones Bancarias que estimen pertinente,----
requiriéndose siempre para firmar en contra de
dichas cuentas, así como para suscribir títulos de
crédito a nombre de la Asociación, la firma de por
lo menos dos de los Funcionarios que se señalan en
este artículo.- h).- Para ejercitar las facultades
consignadas en este artículo, los funcionarios----
señalados podrán constituir uno o varios apoderados
generales o especiales, señalándose sus facultades
y atribuciones en los poderes que se otorguen.....
ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- El Presidente ejercerá
su cargo durante un año. No podrá ser reelecto para
el periodo inmediato posterior.- Para ser ----
presidente se requiere:- a).- Tener antigüedad-----
mínimo de tres años como miembro numerario.- b).--
Haber ocupado el cargo de Vicepresidente el periodo
inmediato anterior, proporcionalmente, cuando la---

Lic. Francisco López González

Lic. Sergio Alejandro López Rivera

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



asamblea considere que en este modo de importancia podrá prescindirse de lo estipulado en el inciso---
b).- ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- El Vice-Presidente-
será electo en Asamblea General en la sesión-----
inaugural anual a la que se convocará con un mes de
anticipación y durará en su cargo un año. Asumirá
la presidencia en el periodo siguiente a su-
elección a menos que la Asamblea considere que
existe inconveniente.- Para ser Vice-Presidente se-
requiere tener antigüedad mínima de dos años como--
miembro numerario.- ARTICULO TRIGESIMO.- El Sub----
Secretario y Sub-Tesorero serán designados por el
Presidente, quien hará del conocimiento de la-----
asamblea los respectivos nombramientos en la-----
sesión de toma de posesión.- ARTICULO TRIGESIMO-----
PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de-----
Admisión, el Director de la Biblioteca, el Director
del Organo Informativo y los Delegados ante la-----
Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico,-----
Asociación Civil (A excepción del Presidente y-----
Vice-Presidente), serán designados por elección de-
la asamblea, en la sesión inaugural.-..... ARTICULO
TRIGESIMO SEGUNDO.- SON OBLIGACIONES DEL -----
PRESIDENTE:- a).- Convocar y presidir las sesiones-
de la Directiva.- b).- Presidir las sesiones de la-
Asociación.- b).- Representar a la Asociación ante
las otras sociedades y demás organismos.- d).--
Vigilar por el cumplimiento de los estatutos.- e).--
Velar por el prestigio y progreso de la Asociación-
y por la eficaz consecución de sus fines.- f).-----
Designar a las personas que deban suplir en las
faltas eventuales, a los miembros de la Directiva o
integrantes de las comisiones.- g).- Citar a-
sesiones extraordinarias.- h).- Designar las-----

COTEJADO

comisiones auxiliares que sean necesarias.- i).-----
Visar los recibos que deban ser pagados por la-----
Tesorería.- j).- Firmar los diplomas que otorgue la
asociación.- k).- Convocar a elecciones.- l).- Al--
término de su gestión, tomar la protesta ----
reglamentaria a la nueva Directiva y Comisionados.-
m).- Fungir como Delegado ante la Asociación Médica
de Jalisco, Colegio Médico, Asociación Civil.- n).-
Al finalizar su periodo, en la sesión inaugural,---
rendir un informe escrito de las actividades-----
desarrolladas durante su ejercicio.- ARTICULO-----
TRIGESIMO TERCERO.- DE LAS OBLIGACIONES DEL VICE---
PRESIDENTE.- a).- Suplir al Presidente en las-----
ausencias de éste.- b).- Ocupar la Presidencia en--
caso de renuncia del Presidente.- c).- Auxiliar al
Presidente en sus labores.- d).- Fungir como-
Delegado ante la Asociación Médica de Jalisco,-----
Colegio Médico, Asociación Civil.- ARTICULO-----
TRIGESIMO CUARTO.- DE LAS OBLIGACIONES DEL ---
SECRETARIO.- a).- Recibir del Secretario saliente--
el Libro de Actas y el Archivo.- b).- Levantar y---
leer las actas de las sesiones de la Directiva y de
la Asociación.- c).- Tener al corriente el Libro de
Actas.- d).- Auxiliar al Presidente y demás-----
funcionarios, en las comisiones que le sean -
encomendadas.- e).- Citar a las sesiones.- f).-----
Organizar y tener al día el archivo.- g).---
Contestar la correspondencia.- h).- Registrar la---
asistencia de los miembros a las sesiones.- i).-----
Vigilar que haya siempre lo necesario para el-----
desarrollo de las sesiones.- j).- Firmar juntamente
con el Presidente los diplomados que la Asociación-
otorgue.-..... DE LAS OBLIGACIONES DEL TESORERO:---
ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- a).- Recibir del-----

Lic. Francisco López González

Lic. Sergio Alejandro López Rivera

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



tesorero saliente los fondos del activo de la-----

Asociación, juntamente con el Presidente.- b).-----

Depositar los fondos de la Asociación en ----

Institución Bancaria, mancomunando su firma con la-

del Presidente.- c).- Cobrar las cuotas de la-----

Asociación.- d).- Efectuar los pagos de los gastos-

realizados por la Asociación debiendo estar los----

comprobantes respectivos visados por el Presidente.

e).- Rendir un informe detallado del estado de-----

cuenta de la tesorería al finalizar su gestión, en

la sesión inaugural.- f).- Efectuar las gestiones--

necesarias a la muerte o invalidez de algún miembro

de la Asociación para que de acuerdo con el-----

Reglamento respectivo, le sea entregado a la-

persona beneficiaria el seguro correspondiente.-----

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- DE LAS OBLIGACIONES DEL-

SUB-SECRETARIO:- a).- Auxiliar al Secretario en-----

todas las actividades oficiales de la Asociación.--

b).- Suplir al Secretario en sus funciones en las--

ausencias temporales, o en definitiva en caso de---

renuncia.- DE LAS OBLIGACIONES DEL SUB-TESORERO:---

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- a).- Auxiliar al-

Tesorero en todas las actividades oficiales de la--

Asociación.- b).- Suplir al Tesorero en sus -

funciones en las ausencias temporales, o en -

definitiva en caso de renuncia.- ARTICULO----

CUADRAGESIMO SEGUNDO.- El poder supremo de la-----

Asociación reside en la Asamblea General de Socios,

siendo obligatorias sus resoluciones aún para los--

ausentes o disidentes, lo mismo que para los demás-

miembros de la Asociación en lo que les concierne.-

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- Las resoluciones de

la Asamblea se tomarán en mayoría de votos de los--

presentes..... ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- La----

COTEJADO

Asamblea General Ordinaria se reunirá cada año-----
dentro del mes de Enero para: conocer, discutir,--
aprobar o modificar los Estados Financieros --
relativos al ejercicio anterior, después del-----
informe del Presidente.- ARTICULO CUADRAGESIMO-----
SEXTO.- Para que la Asamblea se considere ---
legitimamente instalada, será necesario de la-----
presencia de más de la mitad de los asociados y sus
resoluciones, salvo disposición en contrario de estos
estatutos, se tomará por mayoría de votos de los---
presentes; en segunda convocatoria se celebrarán
con el número de socios que asistan a menos que
sean extraordinarias y que se requiera la mitad más
uno de los socios....."-----

----- Doy fe que los anteriores insertos concuerdan
fielmente con sus originales de donde se ----
compulsaron.-----

----- Agrego al apéndice, bajo el número 1262-bis,--
copia fotostática de los insertos.-----

----- 3.- Por escritura número 11,807 once mil
ochocientos siete, otorgada en esta ciudad ante el
Licenciado Rafael Vargas Aceves, Notario Público
Adscrito a la Notaría Pública número 73 setenta y
tres de esta Municipalidad, el 13 trece de Febrero--
de 1997 mil novecientos noventa y siete, se-----
protocolizó una acta de asamblea de la Asociación,--
por la cual se nombró una nueva Mesa Directiva.----

----- El primer testimonio de dicho instrumento se
inscribió en el Registro Público de la Propiedad,--
Sección de Comercio, mediante su incorporación bajo
el documento número 2 dos, folios del 7 siete al 14
catorce, del Libro 182 ciento ochenta y dos, de la
Sección Quinta de la Segunda Oficina.-----

GENERALES DEL COMPARECIENTE

Lic. Francisco López González

Lic. Sergio Alejandro López Rivera

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



----- El compareciente, Sr. Sergio Alejandro López Rivera, mayor de edad, casado, profesionista, tiene su domicilio en Tlaxtecas 3597-6 tres mil quinientos noventa y siete guion seis, Fraccionamiento Monraz, en esta ciudad, y declara estar al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, No me lo comprobó. Nació el 26 veintiseis de Febrero de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro en esta ciudad. Se identifica con su licencia de chofer número 232416 doscientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciseis, expedida por la Secretaría de Vialidad y Transporte, Gobierno del Estado de Jalisco.---

----- Agrego al apéndice, bajo el número 1262-bis,-- copia fotostática de la identificación del----- compareciente.-----

----- He leído en voz alta lo que hasta aquí ha---- sido consignado; he impuesto al otorgante de las--- consecuencias que producirá la escritura y de la--- necesidad de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, Sección de Comercio. Conforme con todo, la ratifica y firma en mi presencia a las 10.00 diez horas del día 30 treinta de enero de -- 1998 mil novecientos noventa y ocho. -----

----- Autorizo desde luego este instrumento. -----
----- Firmados: Rene Alejandro Santillan Lomas. --
Sergio Alejandro López Rivera. rúbricas. El sello -
de autorizar. -----

AVISOS A LAS AUTORIDADES

----- Al margen del Protocolo aparece la siguiente -
nota: En 30 de enero agrego al apéndice bajo los --
números 1259 y 1260 las copias de los avisos al Ar -
chivo de Instrumentos Públicos y el aviso a la Teso-
rería General del Estado que por Negocios Jurídicos
importó \$47,00 .Firmado.Sergio Alejandro López Rive-
ra. rúbrica. -----

COTEJADO

REGIMEN LEGAL DEL MANDATO

----- "Art. 2207.- En los poderes generales-judiciales, bastará decir que se otorgan con ese caracter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que no trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, en tal caso se consignarán detalladamente las---- facultades que se confieran con su caracter de especialidad.-----

----- Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado,---- licenciado en derecho o a quien no tenga ese caracter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.-----

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorgan con ese caracter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese caracter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de ----- propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa.-----

----- Art. 2208.- Cuando se quieran limitar las facultades del apoderado deberán consignarse -- expresa y claramente las limitaciones.-----

----- Art. 2236.- El mandatario o procurador en un mandato judicial o poder general judicial no-requiere poder o cláusula especial, sino en los

Lic. Francisco López González

Lic. Sergio Alejandro López Rivera

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



casos siguientes:

- I.- Desistirse;-----
- II.- Transigir;-----
- III.- Comprometerse en árbitros;-----
- IV.- Absolver y articular posiciones;-----
- V.- Hacer cesión de bienes;-----
- VI.- Recibir pagos;-----
- VII.- Adquirir en venta de autoridad,--
formulando las posturas y pujas que procedan,--
respecto de los bienes que sean materia del juicio;
y-----
- VIII.- Los demás actos que expresamente
determine la ley.-----

----- Podrá en un poder general, conferirse algunas
de las facultades enumeradas, en los términos de
este título."-----

----- ARTICULO 2554 En todos los poderes generales
para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que
se otorgan con todas las facultades generales y las
especiales que requieran cláusula especial conforme
a la ley, para que se entiendan conferidos sin
limitación alguna.-----

----- En los poderes generales para administrar
bienes, bastará expresar que se dan con ese-
caracter, para que el apoderado tenga toda clase de
facultades administrativas.-----

----- En los poderes generales para ejercer actos
de dominio, bastará que se den con ese caracter,--
para que el apoderado tenga todas las facultades de
dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para
hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

----- Cuando se quisieren limitar en los tres casos
antes mencionados, las facultades de los -----
apoderados, se consignarán las limitaciones o los

COTEJADO

poderes se extenderán especiales.-----

----- Los Notarios insertarán este articulo en los testimonios de los poderes que autoricen".-----

-----ESTE PRIMER TESTIMONIO SE SACO HOY DE SU MA --
TRIZ ASENTADA EN EL TOMO 343 DE MI PROTOCOLO. ESTA --
CONTENIDO EN ONCE FOJAS UTILES QUE EXPIDO EN FAVOR-
DE LA SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, -----
ASOCIACION CIVIL. CERTIFICO QUE PREVIAMENTE A SU EX-
PEDICION SE SATISFICIERON TODOS LOS REQUISITOS PRE--
VENIDOS POR LAS LEYES: FUE COTEJADO Y CORREGIDO. ---
----- GUADALAJARA, JALISCO, A TREINTA Y UNO DE ENERO-
DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. -----



REGISTRO PUBLICO

98 FEB-9 11:05

REGISTRO PUBLICO
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

OFICINA Segunda

Guadalajara

Jalisco.
11:05

El presente Documento fué presentado para su registro a las
horas del día 9 de Febrero de 1998, y a las 11:05

horas del día 9 de Febrero de 1998

mediante su incorporación bajo documento número 3 folios
del 20 al 31 del Libro 204 de la Sección
La Protocolización --

Quinta de esta Oficina, quedó registrado
del Acta de Asamblea General de Asociados de la ----
Asociación Civil Denominada " Sociedad de Oftalmolo --
gía de Guadalajara" Tomandose entre otros acuerdos el-
Nombramiento de la Mesa Directiva, en los términos del
documento incorporado.

Los derechos por el registro fueron cubiertos bajo Ref. Ing. No.(s)
P-6226848 por \$ 248.00

SUB-DIRECTOR DEL REG. PUB. DE LA PROPIEDAD

LIC. JOSE VAZQUEZ VITELA

